Osinergmin
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

Precios de Referencia de Combustibles Derivados del Petróleo

Lineamientos del MEM y Resolución N°- 103-2007-OS/CD

Cotizaciones: Del 16-08-2010 al 27-08-2010

Fecha de Publicación : 30-ago-10

TC (Sol/US$)
2,80

PR1 : Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de importación desde el Mercado Relevante

PR1		Productos												
		GLP	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Kerosene	Turbo	Diesel B2 2500 - 5000 ppm	Diesel 2 2500 -5000 ppm	Diesel B2 0 - 2500 ppm	Diesel 2 0 - 2500 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)
US$/Bl		58,4	88,3	87,3	83,6	80,8	92,4	92,2	92,1	90,7	94,8	93,6	71,1	69,9
	US$/TM	680												
Soles/galón (4)		1,90	5,88	5,82	5,57	5,38	6,16	6,14	6,13	6,04	6,31	6,24	4,74	4,66
	Soles/TM	1.903												

PR1 : Precios de Referencia del Gasohol

Precios de Referencia del Gasohol en US$/Bl				Precios de Referencia del Gasohol en Soles/Galón			
Gasohol 97	Gasohol 95	Gasohol 90	Gasohol 84	Gasohol 97	Gasohol 95	Gasohol 90	Gasohol 84
88,4	87,4	83,9	80,8	5,89	5,83	5,59	5,39

PR1 : Precios de Referencia del Diesel 2 , según contenido de azufre (ppm)

Precios de Referencia del Diesel 2 en US$/Bl		Precios de Referencia del Diesel 2 en Soles/Galón	
0<=S<=2500	2500<S<=5000	0<=S<=2500	2500<S<=5000
93,6	90,7	6,24	6,04

Precios de Referencia del GLP(Propano/Butano) (5)

US$/Bl	GLP 40/60	GLP 50/50	GLP 60/40	GLP 70/30	GLP 80/20	Sol/Kg (4)	GLP 40/60	GLP 50/50	GLP 60/40	GLP 70/30	GLP 80/20
PR1	59,6	58,4	57,1	55,9	54,7	PR1	1,915	1,903	1,890	1,877	1,863
FOB Pisco	51,4	50,2	49,0	47,8	46,6	FOB Pisco	1,652	1,637	1,621	1,605	1,589
Callao - Marítimo	55,4	54,2	52,9	51,7	50,4	Callao - Marítimo	1,782	1,767	1,751	1,735	1,719
Callao - Terrestre	54,4	53,2	52,0	50,7	49,5	Callao - Terrestre	1,750	1,735	1,719	1,703	1,687

Factor de Conversión

kg / Gln	2,074	2,044	2,015	1,985	1,956
Bls / TM	11,482	11,648	11,818	11,994	12,175

Notas :

(1) PR1 : Son Precios Netos Ex-Planta, sin incluir Impuestos (ISC, IGV, Rodaje), ni gastos de Gestión Comercial.
PR2 : Precios FOB que tienen como destino la Costa del Golfo -EE.UU. de Norteamérica. Mercado Relevante: Mont Belvieu para GLP y Costa del Golfo de USA para los demás combustibles.
(2) De acuerdo a Resolución Directoral N° 122-2006-EM/DGH, del 06/10/2006.
(3) De acuerdo al D.S. 038-2005-EM y a lineamiento del MEM (Oficio N°1053-2005-EM/DGH) - Ponderado Móvil 12 meses a mar-2009 es de 48% para ventas nacionales.
(4) Expresado en Soles/kg. Ver Tabla Factor de Conversión, el cual varía dependiendo del porcentaje de propano y butano
(5) Precios de Referencia del GLP, según proporción de mezcla propano/butano establecida por la DGH con Oficio Nº504-2008-EM/DGH
(6) Para el Diesel 2 , el ajuste de calidad por Cetano (40 en el Mercado Internacional y 45 en el Mercado Local) es igual a 0.73 US$/Bl.
(7) Para el Diesel B2 de 2500 -5000 ppm el Precio de Referencia es igual al PR1 del Diesel 2 (2500 - 5000 ppm) por un factor de 1.015 de acuerdo con la Resolución Directoral del MINEM Nº124-2010/MEM -DGH.
(8) Para el Diesel B2 de 0-2500 ppm el Precio de Referencia es igual al PR1 del Diesel 2 (0-2500 ppm) por un factor de 1.012 de acuerdo con la Resolución Directoral del MINEM Nº124-2010/MEM -DGH.

Notas Aclaratorias:

Los Precios de Referencia que publica OSINERGMIN no incorporan ningún efecto del "Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo" (D.U.N° 010-2004).
Por Resolución de Consejo Directivo OSINERG N° 638-2006-OS/CD se incluye ajuste de calidad por cetano en el Precio de Referencia del Diesel 2 , el cual se explica en el informe semanal.
En el caso del GLP y el Diesel 2, el Administrador del Fondo (D.U. N° 010-2004) es libre de elegir la calidad del producto que empleará para la determinación de los Factores de Aportación o Compensación.
No se publican los precios de referencia de exportación de los petróleos industriales en aplicación al Decreto de Urgencia Nº045-2010, de fecha 01.07.2010.